PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Resolución No. 1492

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS HADAMI S.A., Y GYGA PLUS TECHNOLOGY, EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA FOTOCOPIADORAS", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 17/2011.

Asunción, 16 de agosto de 2011

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva Informe de Evaluación Nº 13/2011, referente al Llamado "Adquisición de Artículos para Fotocopiadoras", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 17/2011, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a las Firmas: HADAMI S.A., y GYGA PLUS TECHNOLOGY; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente; (Exp. Nº SUOC11-000781), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 17 de fecha 22 de julio de marzo de 2011, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la apertura de sobres recepcionados en el marco del Llamado "Adquisición de Artículos para Fotocopiadoras", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 17/2011.

En este acto se verifica que las Firmas que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada, conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: HADAMI S.A., GYGA PLUS TECHNOLOGY y DATA SYSTEMS SAECA.

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación Nº 13 de fecha 05 de agosto de 2011, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del presente Llamado.

Posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Artículo 60º y siguientes del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC.

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas, surgen observaciones que se detallan en el presente Informe.

Verificadas las Ofertas presentadas y conforme a las observaciones asentadas precedentemente, se deduce que las ofertas de las Firmas HADAMI S.A., GYGA PLUS TECHNOLOGY y DATA SYSTEMS SAECA, las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en el PBC, por consiguiente son OFERTAS EVALUABLES.

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas", verificándose los respectivos Precios Unitarios y Totales que fueran cotizados por las Firmas Oferentes Calificadas, el cual forma parte integrante del presente Informe.

Seguidamente, en base al Artículo 61º, Inciso 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el PBC, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.

Se procedió a remitir nota a las empresas HADAMI S.A., y GYGA PLUS TECHNOLOGY solicitando documentación indicada en la IAO 18.1 (a) de la Sección I Datos de la Licitación, y estas empresas han presentado los documentos, y este Comité ha considerado que son suficientes y cumplen con lo solicitado en el PBC.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS HADAMI S.A., Y GYGA PLUS TECHNOLOGY, EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA FOTOCOPIADORAS", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 17/2011.

Analizadas las ofertas evaluables, y según las observaciones que anteceden resulta que las ofertas presentadas por las Firmas: HADAMI S.A., GYGA PLUS TECHNOLOGY y DATA SYSTEMS SAECA, cumplen con todos los requisitos solicitados en el PBC, por ende son OFERTAS CALIFICADAS.

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las Ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 63º del Decreto Reglamentario y lo dispuesto en el PBC, recomienda Adjudicar conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación", a la siguiente Firma: **HADAMI S.A.**, en los siguientes: **Ítem 1** por una cantidad de 2 y un monto de Gs. 1.054.834 (Guaraníes un millón cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta y cuatro) IVA incluido, **Ítem 2** por una cantidad de 10 y por un monto de Gs. 5.761.690 (Guaraníes cinco millones setecientos sesenta y un mil seiscientos noventa) IVA incluido, **Ítem 3** por una cantidad de 33 y por un monto de Gs. 20.180.622 (Guaraníes veinte millones ciento ochenta mil seiscientos veintidós) IVA incluido, **Ítem 8** por una cantidad de 3 y por un monto de Gs. 479.919 (Guaraníes cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos diecinueve) IVA incluido, **Ítem 9** por una cantidad de 10 y por un monto de Gs. 1.582.020 (Guaraníes un millón quinientos ochenta y dos mil veinte) IVA incluido, **Ítem 11** por una cantidad de 3 y por un monto de Gs. 474.606 (Guaraníes cuatrocientos setenta y cuatro mil seiscientos seis) IVA incluido, **Ítem 12** por una cantidad de 4 y por un monto de Gs. 598.840 (Guaraníes quinientos noventa y ocho mil ochocientos cuarenta) IVA incluido, **Ítem 16** por una cantidad de 2 y por un monto de Gs. 953.810 (Guaraníes novecientos cincuenta y tres mil ochocientos diez) IVA incluido, **Ítem 19** por una cantidad de 33 y por un monto de Gs. 7.075.233 (Guaraníes siete millones setenta y cinco mil doscientos treinta y tres) IVA incluido, **Ítem 20** por una cantidad de 53 y por un monto de Gs. 11.363.253 (Guaraníes once millones trescientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y tres) IVA incluido, **Ítem 21** por una cantidad de 22 y por un monto de Gs. 3.480.444 (Guaraníes tres millones cuatrocientos ochenta mil cuatrocientos cuarenta y cuatro) IVA incluido, **Ítem 22** por una cantidad de 8 y por un monto de Gs. 1.265.616 (Guaraníes un millón doscientos sesenta y cinco mil seiscientos dieciséis) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta empresa es de **Gs. 54.270.887 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones doscientos setenta mil ochocientos ochenta y siete)** IVA incluido; **GYGA PLUS TECHNOLOGY**, en los siguientes: **Ítem 4** por una cantidad de 2 y por un monto de Gs. 790.000 (Guaraníes setecientos noventa mil) IVA incluido, **Ítem 5** por una cantidad de 2 y por un monto de Gs. 720.000 (Guaraníes setecientos veinte mil) IVA incluido, **Ítem 6** por una cantidad de 5 y por un monto de Gs. 1.007.500 (Guaraníes un millón siete mil quinientos) IVA incluido, **Ítem 7** por una cantidad de 7 y por un monto de Gs. 1.410.500 (Guaraníes un millón cuatrocientos diez mil quinientos) IVA incluido, **Ítem 10** por una cantidad de 4 y por un monto de Gs. 806.000 (Guaraníes ochocientos seis mil) IVA incluido, **Ítem 14** por una cantidad de 2 y por un monto de Gs. 670.000 (Guaraníes seiscientos setenta mil) IVA incluido, **Ítem 15** por una cantidad de 2 y por un monto de Gs. 390.000 (Guaraníes trescientos noventa mil) IVA incluido, **Ítem 17** por una cantidad de 2 y por un monto de Gs. 1.055.000 (Guaraníes un millón cincuenta y cinco mil) IVA incluido, **Ítem 18** por una cantidad de 14 y por un monto de GS. 13.790.000 (Guaraníes trece millones setecientos noventa mil) IVA incluido, **Ítem 23** por una cantidad de 27 y por un monto de Gs. 10.125.000 (Guaraníes diez millones ciento veinticinco mil) IVA incluido,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

Ítem 24 por una cantidad de 3 y por un monto de Gs. 1.092.000 (Guaraníes un millón noventa y dos mil) IVA incluido, **Ítem 25** por una cantidad de 24 y por un monto de Gs. 12.120.000 (Guaraníes doce millones ciento veinte mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta empresa es de **Gs. 43.976.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones novecientos setenta y seis mil)** IVA incluido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícanse a las Firmas **HADAMI S.A., y GYGA PLUS TECHNOLOGY**, el Llamado "Adquisición de Artículos para Fotocopiadoras", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 17/2011, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación".

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas en el Artículo precedente, de la siguiente manera: **HADAMI S.A.**, en los siguientes: **Ítem 1** por una cantidad de 2 y un monto de Gs. 1.054.834 (Guaraníes un millón cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta y cuatro) IVA incluido, **Ítem 2** por una cantidad de 10 y por un monto de Gs. 5.761.690 (Guaraníes cinco millones setecientos sesenta y un mil seiscientos noventa) IVA incluido, **Ítem 3** por una cantidad de 33 y por un monto de Gs. 20.180.622 (Guaraníes veinte millones ciento ochenta mil seiscientos veintidós) IVA incluido, **Ítem 8** por una cantidad de 3 y por un monto de Gs. 479.919 (Guaraníes cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos diecinueve) IVA incluido, **Ítem 9** por una cantidad de 10 y por un monto de Gs. 1.582.020 (Guaraníes un millón quinientos ochenta y dos mil veinte) IVA incluido, **Ítem 11** por una cantidad de 3 y por un monto de Gs. 474.606 (Guaraníes cuatrocientos setenta y cuatro mil seiscientos seis) IVA incluido, **Ítem 12** por una cantidad de 4 y por un monto de Gs. 598.840 (Guaraníes quinientos noventa y ocho mil ochocientos cuarenta) IVA incluido, **Ítem 16** por una cantidad de 2 y por un monto de Gs. 953.810 (Guaraníes novecientos cincuenta y tres mil ochocientos diez) IVA incluido, **Ítem 19** por una cantidad de 33 y por un monto de Gs. 7.075.233 (Guaraníes siete millones setenta y cinco mil doscientos treinta y tres) IVA incluido, **Ítem 20** por una cantidad de 53 y por un monto de Gs. 11.363.253 (Guaraníes once millones trescientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y tres) IVA incluido, **Ítem 21** por una cantidad de 22 y por un monto de Gs. 3.480.444 (Guaraníes tres millones cuatrocientos ochenta mil cuatrocientos cuarenta y cuatro) IVA incluido, **Ítem 22** por una cantidad de 8 y por un monto de Gs. 1.265.616 (Guaraníes un millón doscientos sesenta y cinco mil seiscientos dieciséis) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta empresa es de **Gs. 54.270.887 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones doscientos setenta mil ochocientos ochenta y siete)** IVA incluido; **GYGA PLUS TECHNOLOGY**, en los siguientes: **Ítem 4** por una cantidad de 2 y por un monto de Gs. 790.000 (Guaraníes setecientos noventa mil) IVA incluido, **Ítem 5** por una cantidad de 2 y por un monto de Gs. 720.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA G.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS HADAMI S.A., Y GYGA PLUS TECHNOLOGY, EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA FOTOCOPIADORAS", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 17/2011.

(Guaraníes setecientos veinte mil) IVA incluido, **Ítem 6** por una cantidad de 5 y por un monto de Gs. 1.007.500 (Guaraníes un millón siete mil quinientos) IVA incluido, **Ítem 7** por una cantidad de 7 y por un monto de Gs. 1.410.500 (Guaraníes un millón cuatrocientos diez mil quinientos) IVA incluido, **Ítem 10** por una cantidad de 4 y por un monto de Gs. 806.000 (Guaraníes ochocientos seis mil) IVA incluido, **Ítem 14** por una cantidad de 2 y por un monto de Gs. 670.000 (Guaraníes seiscientos setenta mil) IVA incluido, **Ítem 15** por una cantidad de 2 y por un monto de Gs. 390.000 (Guaraníes trescientos noventa mil) IVA incluido, **Ítem 17** por una cantidad de 2 y por un monto de Gs. 1.055.000 (Guaraníes un millón cincuenta y cinco mil) IVA incluido, **Ítem 18** por una cantidad de 14 y por un monto de GS. 13.790.000 (Guaraníes trece millones setecientos noventa mil) IVA incluido, **Ítem 23** por una cantidad de 27 y por un monto de Gs. 10.125.000 (Guaraníes diez millones ciento veinticinco mil) IVA incluido, **Ítem 24** por una cantidad de 3 y por un monto de Gs. 1.092.000 (Guaraníes un millón noventa y dos mil) IVA incluido, **Ítem 25** por una cantidad de 24 y por un monto de Gs. 12.120.000 (Guaraníes doce millones ciento veinte mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta empresa es de **Gs. 43.976.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones novecientos setenta y seis mil)** IVA incluido.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Déjase sin efecto la Resolución Ministerial N° 1.435/2011.

Art. 5º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Resolución No. 1683

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 1.492/2011.

Asunción, 29 de agosto de 2011

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro el Informe de Evaluación Complementario MAG N° 13.A/2011, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 17/2011, para la "Adquisición de Artículos para Fotocopiadoras", y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Modifique la Resolución Ministerial N° 1.488/2011; **b)** Declarar cancelado los **Ítems: 1, 2, 3, 6,7, 8, 9, 10, 11, 12, 18, 19, 20, 21, 22 y 23**, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; **c)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente, (Exp. Nº SUOC11-000873), y

CONSIDERANDO: Que según Informe de Evaluación MAG N° 13.A de fecha 25 de agosto de 2011, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación a los efectos de realizar la rectificación de la Evaluación de las Ofertas recibidas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 17/2011, para la "Adquisición de Artículos para Fotocopiadoras".

En primer término se procede a dar lectura al Informe de Evaluación MAG N° 13/2011, y se re verificó las especificaciones técnicas de todos los Ítems adjudicados y se observó que se necesitaba mejorar las especificaciones técnicas de los siguientes **Ítems: 1, 2, 3, 6,7, 8, 9, 10, 11, 12, 18, 19, 20, 21, 22 y 23**, y además se observó el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y se constató que se necesita solicitar más documentos legales para garantizar la compra de los Ítems mencionados.

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas surgen observaciones que se detallan en el presente Informe.

Verificadas las ofertas presentadas y conforme a las observaciones asentadas precedentemente se deduce que las ofertas de las Firmas: HADAMI S.A., GYGA PLUS TECHNOLOGY y DATA SYSTEMS SAECA, las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en el PBC, por consiguiente son "OFERTAS EVALUABLES".

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas", verificándose los respectivos Precios Unitarios y Totales que fueran cotizados por las Firmas oferentes calificadas, el cual forma parte integrante del presente informe.

Seguidamente, en base al Artículo 61°, Inciso 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el PBC, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.

Se procedió a remitir nota a la Firmas HADAMI S.A., y GYGA PLUS TECHNOLOGY, solicitando documentación indicada en la IAO 18.1 (a) de la Sección I Datos de la Licitación, y estas Firmas han presentado los documentos, y este Comité ha considerado que son suficientes y cumplen con lo solicitado en el PBC.

Analizadas las ofertas evaluables, y según las observaciones que anteceden resulta que las ofertas presentadas por las siguientes Firmas: HADAMI S.A., GYGA PLUS TECHNOLOGY y DATA SYSTEMS SAECA, cumplen con todos los requisitos establecidos en el PBC, por ende son OFERTAS CALIFICADAS.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO ·

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Artículo 28° de la Ley N° 2051/03, el Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y lo dispuesto en el PBC, recomienda adjudicar, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación", a las siguientes Firmas: **HADAMI S.A.**, en el siguiente: **Ítem 16** por una cantidad de 2 y por un monto de Gs. 953.810 (Guaraníes novecientos cincuenta y tres mil ochocientos diez) IVA incluido; **GYGA PLUS TECHNOLOGY**, en los siguientes: **Ítem 4** por una cantidad de 2 y por un monto de Gs. 790.000 (Guaraníes setecientos noventa mil) IVA incluido, **Ítem 5** por una cantidad de 2 y por un monto de Gs. 720.000 (Guaraníes setecientos veinte mil) IVA incluido, **Ítem 14** por una cantidad de 2 y por un monto de Gs. 670.000 (Guaraníes seiscientos setenta mil) IVA incluido, **Ítem 15** por una cantidad de 2 y por un monto de Gs. 390.000 (Guaraníes trescientos noventa mil) IVA incluido, **Ítem 17** por una cantidad de 2 y por un monto de Gs. 1.055.000 (Guaraníes un millón cincuenta y cinco mil) IVA incluido, **Ítem 24** por una cantidad de 3 y por un monto de Gs. 1.092.000 (Guaraníes un millón noventa y dos mil) IVA incluido, e **Ítem 25** por una cantidad de 24 y por un monto de Gs. 12.120.000 (Guaraníes doce millones ciento veinte mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta Firma es por **Gs. 16.837.000 (Guaraníes dieciséis millones ochocientos treinta y siete mil)** IVA incluido.

Declarar cancelado los **Ítems: 1, 2, 3, 6,7, 8, 9, 10, 11, 12, 18, 19, 20, 21, 22 y 23**, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Considerando la emisión de la Resolución MAG N° 1.492/2011, se sugiere solicitar la modificación del mismo a fin de asentar lo descripto en el presente documento.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Modifícase parcialmente la Resolución Ministerial Nº 1.492/2011, en las partes correspondientes con el objeto de asentar lo adjudicado en el Informe de Evaluación MAG N° 13.A/2011, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 17/2011, para la "Adquisición de Artículos para Fotocopiadoras", quedando redactado de la siguiente manera:

"...el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Artículo 28° de la Ley N° 2051/03, el Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y lo dispuesto en el PBC, recomienda adjudicar, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación", a las siguientes Firmas: **HADAMI S.A.**, en el siguiente: **Ítem 16** por una cantidad de 2 y por un monto de Gs. 953.810 (Guaraníes novecientos cincuenta y tres mil ochocientos diez) IVA incluido; **GYGA PLUS TECHNOLOGY**, en los siguientes: **Ítem 4** por una cantidad de 2 y por un monto de Gs. 790.000 (Guaraníes setecientos noventa mil) IVA incluido, **Ítem 5** por una cantidad de 2 y por un monto de Gs. 720.000 (Guaraníes setecientos veinte mil) IVA incluido, **Ítem 14** por una cantidad de 2 y por un monto de Gs. 670.000 (Guaraníes seiscientos setenta mil) IVA incluido, **Ítem 15** por una cantidad de 2 y por un monto de Gs. 390.000 (Guaraníes trescientos noventa mil) IVA incluido, **Ítem 17** por una cantidad de 2 y por un monto de Gs. 1.055.000 (Guaraníes un millón cincuenta y cinco mil) IVA incluido, **Ítem 24**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

por una cantidad de 3 y por un monto de Gs. 1.092.000 (Guaraníes un millón noventa y dos mil) IVA incluido, e **Ítem 25** por una cantidad de 24 y por un monto de Gs. 12.120.000 (Guaraníes doce millones ciento veinte mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta Firma es por **Gs. 16.837.000 (Guaraníes dieciséis millones ochocientos treinta y siete mil)** IVA incluido."

Art. 2º.- Declárase Cancelado los **Ítems: 1, 2, 3, 6,7, 8, 9, 10, 11, 12, 18, 19, 20, 21, 22 y 23**, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO